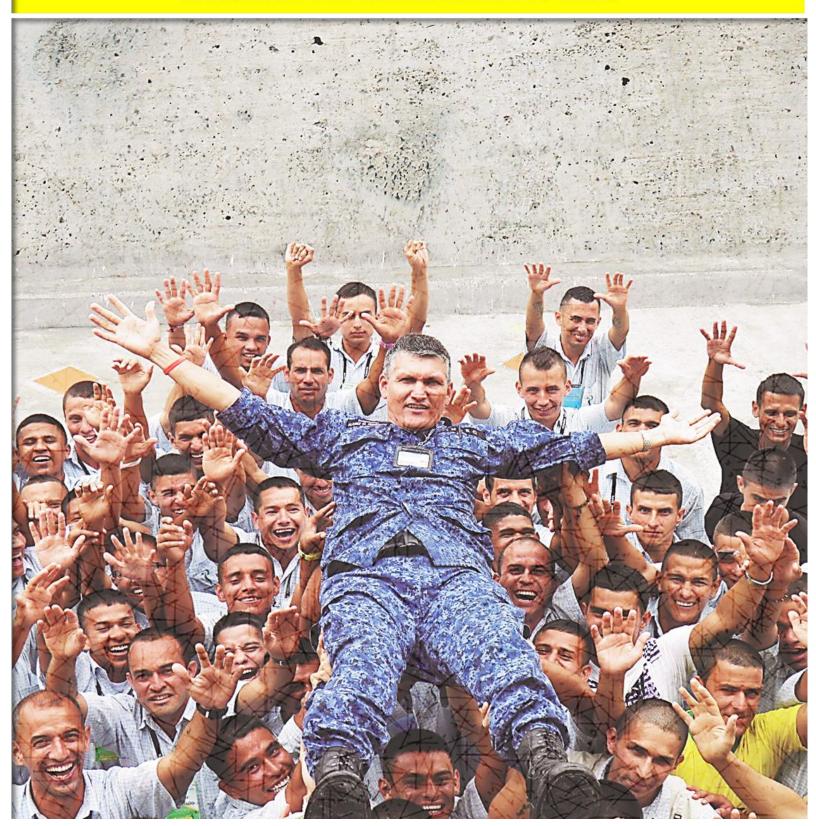


INFORME DE SEGUIMIENTO 2015







INFORME DE SEGUIMIENTO: PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2015





INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO (INPEC)

Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2015

Presidente de la República de Colombia JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

Ministro de Justicia y del Derecho YESID REYES ALVARADO

Director General del INPECBrigadier General JORGE LUIS RAMIREZ ARAGON

© INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO (Inpec) 2016

Equipo de producción editorial:

Jefe de la Oficina Asesora de Planeación del INPEC Juan Manuel Riaño Vargas

Coordinadora Grupo Planeación Estratégica Edith Johanna Velasco Atuesta

Asesor Mapa de Riesgos de Corrupción **Víctor Manuel Tique**

Profesional Oficina Asesora de Planeación **Maritza Niño Uribe**





CONTENIDO

PRESENTACIÓN	6
1. OBJETIVO DEL INFORME DE SEGUIMIENTO PLANTIC	7
2. ANTECEDENTES	8
3. SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2015.	10
3.1 PRIMER COMPONENTE ESTRATÉGICO: METODOLOGÍA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN Y ACCIONES PARA SU MANEJO.	10
 3.1.1 Línea de acción: identificación del riesgo 3.1.2 Línea de acción: gestión del riesgo corrupción 3.1.3 Línea de acción: ejecución del mapa de riesgo de corrupción 3.1.4 Línea de acción: Medición del mapa de riesgos de corrupción 3.1.5 Línea de acción: Fomentar cultura de la transparencia 3.1.6 Cumplimiento del Componente 	
3.2 SEGUNDO COMPONENTE ESTRATÉGICO: ESTRATEGIA ANTITRÁMITE	24
 3.2.1 Línea de acción: eficiencia en los procesos institucionales 3.2.2 Línea de acción: política racionalización de trámites 3.2.3 Cumplimiento del Componente 	
3.3 TERCER COMPONENTE ESTRATÉGICO: RENDICIÓN DE CUENTAS	30
3.3.1 Línea de acción: transparencia de la gestión administrativa3.3.2 Cumplimiento del Componente	
3.4 CUARTO COMPONENTE ESTRATÉGICO: ATENCIÓN AL CIUDADANO	33
3.4.1 Línea de acción: desarrollo Institucional para el servicio al ciudadano	





- **3.4.2 Línea de acción:** afianzar la cultura del servicio al ciudadano
- **3.4.3 Línea de acción:** fortalecimiento de canales de Atención al Ciudadano
- 3.4.4 Cumplimiento del Componente
- 4. RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES

43

PRESENTACIÓN INFORME PLANTIC 2015



El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (Inpec), con el seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PLANTIC) 2015, pretendió: (i) afianzar la cultura de la legalidad y de la transparencia mediante la promoción de buenas prácticas en el quehacer institucional con corresponsabilidad y autorregulación de los servidores públicos que hacen parte del Sistema Penitenciario y Carcelario en Colombia, (ii) dar cumplimiento a la ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción y a los lineamientos técnicos expedidos por la Secretaría de la Presidencia de la Republica.

En este sentido, se reguló por parte del Instituto una serie de disposiciones que condujeron a la implantación del Modelo Estándar de Control Interno y Modelo Integrado de Planeación y Gestión, de los cuales hace parte la administración del riesgo y el PLANTIC.

De ahí que, siguiendo los planteamientos de la metodología diseñada por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República y empleando la ejecución, seguimiento y realización adecuada de una serie de parámetros de tipo preventivo dirigidos a reducir los riesgos de corrupción, presentamos los resultados obtenidos en este informe de seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2015.

En este contexto, el seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano del Inpec 2015, se presenta los resultados obtenidos en los cuatro (4) componentes estratégicos, asi: 1. mapa de riesgos y estrategias para su manejo, 2. estrategia anti trámites, 3. rendición de cuentas, y 4. atención al ciudadano; cada uno con líneas de acción y sus respectivas metas de producto de la vigencia 2015.

1 OBJETIVO INFORME PLANTIC 2015



Dar a conocer a las partes interesadas del Inpec, los resultados obtenidos en el seguimiento realizado por la Oficina Asesora de Planeación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano PLANTIC 2015.

2 ANTECEDENTE INFORME PLANTIC 2015



La formulación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano del Inpec, tuvo en cuenta el marco la Ley 1474 de 2011, artículo 73, el Decreto 2641 de 2012 y el documento "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano" diseñado por la Secretaría de la Presidencia de la Republica.

El PLANTIC, fijó su alcance a través de medidas, acciones y mecanismos contenidas en este, mediante su aplicación y despliegue por las dependencias de la sede central del Instituto, las direcciones regionales y los establecimientos de reclusión del orden nacional, incluyendo funcionarios, contratistas e incluso a usuarios del servicio penitenciario.

En este sentido, el **PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO** se formuló como un instrumento de tipo preventivo para el control de la gestión, autónomo e independiente con parámetros y soportes normativos propios. Adicionalmente, el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano se contempló en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, que articula el quehacer de las entidades, mediante los lineamientos de cinco políticas de desarrollo administrativo y el monitoreo y evaluación de los avances en la gestión institucional y sectorial.

En el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Inpec 2015, se tuvieron en cuenta los siguientes componentes según los lineamientos metodológicos propuestos por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, así:

• COMPONENTE ESTRATÉGICO 1. MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN Y ESTRATEGIAS PARA SU MANEJO. En este componente se elaboró el MAPA DE RIESGO ANTICORRUPCIÓN, como herramienta estratégica para la toma de decisiones frente a actos no admisibles en el servicio público y que de alguna u otra manera inciden directa e indirectamente en el cumplimiento del objetivo insignia del Instituto, el cual es "contribuir al desarrollo y resignificación de las potencialidades de las personas privadas de la libertad, a través de los servicios de tratamiento penitenciario, atención básica y seguridad; fundamentados en el respeto de los derechos humanos".

De esta manera, en la elaboración de la metodología de identificación de riesgos de corrupción y acciones para su manejo, el Instituto estableció los criterios contenidos en la Ley 1474 de 2011, referente a la elaboración e implementación de un Plan de Manejo de Riesgos con la siguiente acción estratégica:

1. Metodología para la construcción del mapa de riesgos de corrupción.





- COMPONENTE ESTRATÉGICO 2: ESTRATEGIA ANTITRÁMITE. En este componente se reunieron las acciones para la racionalización de trámites y procedimientos administrativos del Inpec, mediante la adopción de estrategias encaminadas a facilitar la eficiencia en los procesos y el mejoramiento de la gestión con respecto a la prestación de servicios y de atención a clientes y sociedad civil en general, a través del fortalecimiento tecnológico y de un equipo humano comprometido y competente con la siguiente acción estratégica:
 - 1. Trámites y servicios.
- COMPONENTE ESTRATÉGICO: RENDICIÓN DE CUENTAS. Este componente contuvo las acciones que pretendían afianzar la relación Estado Ciudadano, mediante la presentación y explicación de los resultados de la gestión de la entidad a la ciudadanía, otras entidades y entes de control, a través de la rendición de cuentas periódica mediante audiencia pública y el fortalecimiento del buen gobierno administrativo del Instituto, con la siguiente acción estratégica:
 - 1. Buen gobierno.
- COMPONENTE ESTRATÉGICO: ATENCIÓN AL CIUDADANO. Este componente estableció los lineamientos, parámetros, métodos y acciones tendientes a mejorar la calidad y accesibilidad de la ciudadanía, a los servicios que presta el Inpec, en el quehacer de la función administrativa y los derechos y deberes de la ciudadanía; entre estos se destacó el derecho fundamental de los administrados al buen funcionamiento de los servicios públicos y el ejercicio de control social que involucra la participación activa y democrática de la sociedad civil frente a servicios y trámites específicos.

Por tal razón el Inpec, definió los parámetros a seguir para la prestación de servicios Penitenciarios y Carcelarios, para brindar la atención a la ciudadanía de manera efectiva, buscando siempre la satisfacción de las necesidades y expectativas del cliente, en el marco de los derechos humanos, con la siguiente acción estratégica:

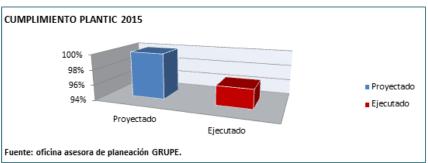
1. Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano



El presente documento presenta el informe final de la gestión administrativa del PLANTIC 2015, elaborado a través de la Oficina Asesora de Planeación, siendo el principal insumo para el seguimiento y evaluación del ciudadano para la construcción del próximo Plan Anticorrupción que regirá la vigencia 2016.

Este documento fue elaborado a partir de la matriz de seguimiento, diseñada como sistema de captura y manejo de la información que permitió la articulación de las diferentes acciones realizadas por la administración del Inpec, para garantizar la oportunidad, coherencia y consistencia de dicha información, que una vez validada, se procedió a realizar los respectivos análisis y se obtuvieron los siguientes resultados a nivel general del período comprendido entre el 1 de enero al 31 de Diciembre de 2015, en lo que respecta al cumplimiento de las metas trazadas en el PLANTIC, presentó un avance de 96%; quedando tan solo un porcentaje del 4% de metas de producto del período sin cumplir, como se ilustra en la siguiente gráfica:





Los resultados obtenidos en cada uno de los niveles de la estructura del PLANTIC, se resumen a continuación organizados en 4 Componentes estratégicos, 11 líneas de acción y 39 Metas de Producto que apuntan al desarrollo del objetivo general del Plan como se muestra a continuación:

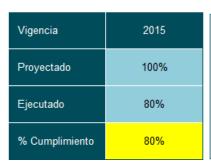
3.1 PRIMER COMPONENTE ESTRATÉGICO: METODOLOGÍA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN Y ACCIONES PARA SU MANEJO.

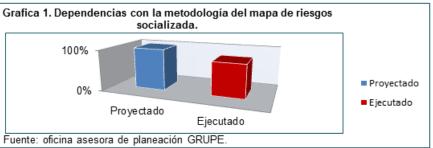
3.1.1 Línea de acción: identificación del riesgo

Meta Producto 1	Socializar la metodología para la construcción del mapa de riesgos de corrupción al 100% de las Direcciones Regionales, Jefaturas del nivel central	
Indicador	Porcentaje de dependencias de nivel directivo y asesor de la sede central y Regionales con la metodología del mapa de riesgos de corrupción socializada.	









- ✓ Se diseñó la metodología por parte de la Oficina Asesora de Planeación, la cual fue publicada en la página del Inpec y se remitió a través de Oficio OFPLA-110 de fecha 02 de marzo de 2015, a las diferentes dependencias.
- ✓ Se consolido el Mapa de Riesgos de Corrupción con la información recibida de las diferentes dependencias y los ajustes efectuados por parte de las áreas. El día 30 de abril de 2015, se estableció en el Mapa de Riesgos de Corrupción, con un total de 11 procesos con riesgos de corrupción.
- ✓ Se realizó la capacitación de la metodología del PLANTIC 2015, el Mapa de Riesgos de Corrupción, por parte de la Oficina Asesora de Planeación el día 17 de marzo de 2015, registro en Acta 0077 de 2015.
- ✓ se realizó reunión el día 24 de marzo de 2015 en el Auditorio del Instituto de socialización de la metodología con ajustes propuestos, quedando validado su contenido. En la misma reunión, se presentó y explicó la propuesta para la Política del Riesgo del Inpec y el Mapa de Riesgos de Corrupción consolidado.
- ✓ Mediante Oficio OFPLA -188 del 31 de marzo de 2015, se remitió a las Direcciones Regionales la Metodología del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, dando las orientaciones para la aplicación del Mapa de Riesgos de Corrupción en cada ERON.

Así mismo, luego de presentarse el informe de auditoría por parte de la Oficina de Control Interno, se recomienda realizar el levantamiento de los riesgos de corrupción al 100% de los procesos del sistema de Gestión de Calidad del Inpec, por tanto, y atendiendo las recomendaciones de esta oficina se realizó el ajuste el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano incluyendo la totalidad de los procesos. En este sentido con el fin de formular los mapas de riesgo de los procesos que hacían falta, se socializó la metodología el día 27 de julio en la Regional Central por convocatoria de la Oficina Asesora de Planeación.

Finalmente se caracterizaron con la metodología un total de 15 procesos con el Mapa de Riesgos de Corrupción, el proceso de Directrices Jurídicas, se estableció que fuera



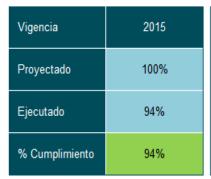


mapeado en los establecimientos de reclusión que es donde se desarrolla el proceso de asistencia jurídica a la población de internos.

La finalidad de esta meta estuvo orientada a socializar a los directivos del nivel central y regional, quienes por competencia y desagregación de funciones deben ser agentes multiplicadores de la información en las dependencias y áreas bajo su cargo.

Sin embargo, pese a las convocatorias efectuadas por la Oficina Asesora de Planeación la participación de los funcionarios del nivel directivo en la sede central fue tan solo de 9 funcionarios en los cargos de Directores, Subdirectores y jefes de oficina de un total de 22 funcionarios Directivos de la estructura orgánica del Inpec, siendo una asistencia baja en el nivel que toma decisiones y que debe fomentar y promover la implementación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

Meta Producto 2	Aplicar la matriz de identificación del riesgo de corrupción a los Procesos: Planificación Institucional, Comunicación Estratégica, Seguridad Penitenciaria y Carcelaria, Atención Social, Tratamiento Penitenciario, Directrices Jurídicas al Régimen Penitenciario y Carcelario, Derechos Humanos y Atención al Cliente, Gestión del Talento Humano, Gestión del Conocimiento Institucional, Gestión Tecnología e Información, Logística y Abastecimiento, Gestión Documental, Gestión Financiera, Gestión Legal, Gestión Disciplinaria, Control Interno
Indicador	Porcentaje de procesos con riesgos de corrupción identificados.





- ✓ Se aplicó la matriz de identificación del riesgo de corrupción a los siguientes procesos:
 - Procesos Estratégicos: Planeación Institucional y Comunicación Estratégica
 - **Procesos Misionales:** Atención Social, Seguridad Penitenciaria y Carcelaria, Tratamiento Penitenciario, Derechos Humanos y Atención al Cliente, Directrices Jurídicas al Régimen Penitenciario y Carcelario.
 - **Procesos de Apoyo:** Gestión del Talento Humano, Gestión del Conocimiento Institucional, Gestión de Tecnología e Información, Logística y Abastecimiento, Gestión Financiera, Gestión Disciplinaria, Gestión legal, Gestión Documental

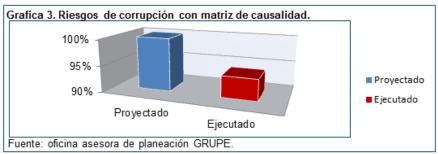




- **Proceso de Evaluación:** Control Interno

Meta Producto 3	Aplicar la matriz de causalidad al 100% de riesgos de corrupción identificados.	
Indicador	Porcentaje de riesgos de corrupción con matriz de análisis de causalidad.	

Vigencia	2015
Proyectado	100%
Ejecutado	94%
% Cumplimiento	94%



Actividades realizadas y resultados obtenidos:

- ✓ Se aplicó la Matriz de Causalidad a 15 de los 16 riesgos identificados, con un total de 88 causas relacionadas con los agentes movilizadores, factor y/o foco crítico, definiéndose un total de 112 acciones de mitigación asociados a los procesos con riesgos de corrupción.
- ✓ No se realizó el análisis de probabilidad a la materialización del riesgo de corrupción al proceso de Directrices Jurídicas del Régimen Penitenciario y Carcelario, el cual debe ser analizado desde los ERON, que es donde se presta el servicio y no a nivel central, meta que se dejara planteada para desarrollar en la próxima vigencia, a fin de prestar la asesoría y asistencia técnica a las áreas jurídicas de los ERON para su correcto análisis.

3.1.2 Línea de acción: gestión del riesgo corrupción

Meta Producto 1	Realizar el análisis de probabilidad al 100% de riesgos identificados con base en la matriz del mapa de riesgos de corrupción.	
Indicador	Realizar el análisis de probabilidad al 100% de riesgos identificados con base en la matriz del mapa de riesgos de corrupción.	

Vigencia	2015
Proyectado	100%
Ejecutado	94%
% Cumplimiento	94%

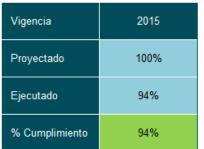


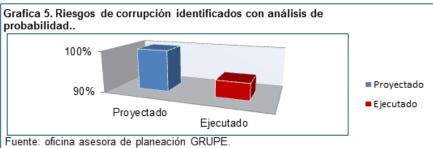




✓ Se realizó la consolidación de la matriz mapa de riesgo de corrupción, a 15 de los 16 riesgos de corrupción identificados de las matrices de Identificación del Riesgo de Corrupción y Matriz de Causalidad del Riesgo de Corrupción, se hizo análisis de probabilidad de materialización identificándose 82 causas con probabilidad posible y 6 causas que sugieren "casi seguro", para un total de 88 causas, equivalente al 94% de los riesgos de corrupción identificados.

Meta Producto 2	Realizar valoración de los riesgos de corrupción identificados, definiendo el tipo de control preventivo o correctivo según sea el caso.	
Indicador	Porcentaje de riesgos de corrupción con controles definidos.	

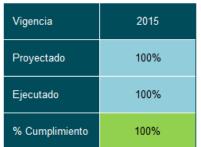


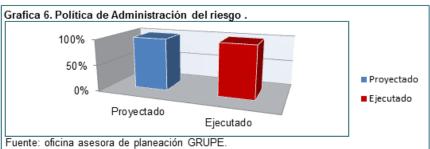


Actividades realizadas y resultados obtenidos:

✓ Se realizó la valoración de los riesgos de corrupción en el informe del primer trimestre donde se contabilizaron 89 controles asociados a cada una de las causas identificadas. Entre estos controles se encuentran aplicativos, normatividad, procedimientos, indiciadores y metodologías, de la totalidad se determinaron 20 controles de tipo preventivo y 3 controles correctivos.

Meta Producto 3	Proponer y tramitar la aprobación de la Política de Riesgos del INPEC	
Indicador	Aprobación de la Política de Administración del Riesgo del INPEC	









- ✓ La propuesta de política de administración del riesgo fue formulada por la Oficina Asesora de Planeación, la cual fue puesta a consideración de los Directivos y Jefaturas del nivel central, según acta o81 del 24 de marzo de 2015.
- ✓ Así mismo mediante acta 077 del 17 de marzo de 2015, se socializo la propuesta de política de riesgos de la entidad a los 6 Directores Regionales.
- ✓ En reunión del comité de coordinación de control interno del 12 de mayo de 2015, según acta N° 02, en la cual participo el Director general del Inpec, fue aprobada la política de riesgos del Instituto.
- ✓ Mediante Resolución Nº 02207 del 25 de Junio de 2015, se adoptó la política de Riesgos del Inpec.
- ✓ Posteriormente, según recomendaciones emitidas por la oficina de Control Interno se realizaron ajustes con base en los requisitos y especificaciones técnicas establecidas en la metodología de la Guía de Administración del Riesgo del DAFP.
- ✓ Está pendiente por presentar los ajustes nuevamente ante el Comité de Coordinación MECI para su revisión y aprobación de la segunda versión durante la vigencia 2016.

Meta Produc	to 4	Definir las acciones encaminadas Evitar o Reducir el riesgo de corrupción según sea el caso, definiendo responsable e indicador para el 100% de las causas de los riesgos corrupción identificados	
Indicador		Porcentaje de causas de riesgos de corrupción con acciones, responsables e indicador definidos para el tratamiento del riesgo, frente a riesgos identificados.	

Vigencia	2015
Proyectado	100%
Ejecutado	94%
% Cumplimiento	94%



- ✓ Se definieron 108 acciones encaminadas a evitar o reducir los riesgos de corrupción en 15 de los 16 procesos con sus respectivas metas y responsables en cada proceso, aplicando la metodología para la construcción del Mapa de Riesgos.
- ✓ No se definieron acciones encaminadas a evitar o reducir el riesgo de corrupción al proceso de Directrices Jurídicas al Régimen Penitenciario.

Meta Producto 5	Consolidar Mapa de Riesgos de Corrupción en la matriz propuesta por la Secretaría de la Transparencia.	
Indicador	Mapa de riesgo de riesgos de corrupción, consolidado.	





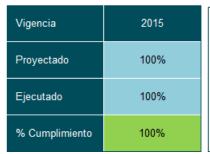
Vigencia	2015
Proyectado	1
Ejecutado	1
% Cumplimiento	100%



✓ Se consolidó el mapa de riesgos de corrupción con base en las matriz causal, para 15 de los 16 procesos establecidos en la metodología, siendo estos: Planificación Institucional, Comunicación Estratégica, Tratamiento Penitenciario, Atención Social, Seguridad Penitenciaria y Carcelaria, Derechos Humanos y Atención al Cliente, Gestión Financiera, Abastecimiento y Logística, Gestión Documental, Gestión Legal, Gestión de Talento Humano, Gestión Disciplinaria, Gestión del Conocimiento Institucional, Gestión Tecnología e Información y Control Interno.

3.1.3 Línea de acción: ejecución del mapa de riesgo de corrupción

Meta Producto 1	Poner en conocimiento el Mapa de Riesgos de Corrupción al 100% de los Directores, Subdirectores y Jefes de Oficina del nivel central, y a Directores Regionales para su ejecución y seguimiento.	
Indicador	Porcentaje de dependencias del nivel Directivo, Oficinas y Directores Regionales con conocimiento del Mapa de riesgos de corrupción.	





- ✓ A través de oficio OFPLA 00186 de fecha marzo 31 de 2015, se remitió a los Directores operativos y técnicos, a los Subdirectores, a los Jefes de Oficina el Mapa de Riesgos de Corrupción 2015, el cual fue validado en reunión con las diferentes dependencias del INPEC el día 24 de marzo de 2015.
- ✓ A través de oficio OFPLA 00188 de fecha marzo 31 de 2015, se remitió a las Direcciones Regionales para que cada ERON aplicara la metodología para el Mapa de Riesgos de Corrupción.





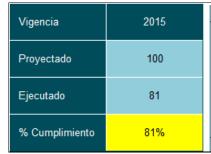
Meta Producto 2	Publicar en la intranet el mapa de riesgos de corrupción.
Indicador	Mapa de riesgo de corrupción publicado en la página Web.

Vigencia	2015
Proyectado	1
Ejecutado	1
% Cumplimiento	100%



✓ El Mapa de Riesgos de Corrupción 2015, incluida las actualizaciones, fue publicado en la página del INPEC, para lograr un mayor acceso a esta publicación no sólo por los servidores penitenciarios y carcelarios, sino además, partes interesadas como lo son organizaciones públicas, privadas y la comunidad en general.

Meta Producto 3	Ejecutar el 100% de las acciones determinadas para cada riesgo de corrupción
Indicador	Porcentaje de cumplimiento de metas de las acciones del Mapa de Riesgo de Corrupción





- ✓ Se actualizo el Mapa de Riesgos de Corrupción con las acciones de mitigación definidas con responsables e indicadores con un total de 108, que fueron reportadas de la siguiente manera:
 - 107 acciones asociadas a las causas, cumplidas con el siguiente porcentaje: (i) 87 acciones al 100%, (ii) 17 acciones al 0%, 01 acción al 33%, (iii) 01 acción al 50%, (iv) 01 Acción al 16%.





3.1.4 Línea de acción: medición del mapa de riesgos de corrupción.

Wate Bradillara		Aplicar la matriz de seguimiento de indicadores, cada cuatro meses de partir del 30 de abril, para identificar el nivel de cumplimiento consolidado en el nivel Central y Regional.
li	ndicador	Número de seguimientos al Mapa de Riesgos de Corrupción a 31 de diciembre de 2015

Vigencia	2015
Proyectado	3
Ejecutado	3
% Cumplimiento	100%



Actividades realizadas y resultados obtenidos:

- ✓ Se realizó seguimiento y evaluación de los indicadores del PLANTIC 2015, por parte de la oficina de control interno de acuerdo a su rol.
- ✓ Se elaboraron los informes de seguimientos al Mapa de Riesgos de corrupción con los siguientes cortes: 30 de abril y 31 de agosto y 31 de diciembre de 2015.

Meta Producto 2	Rendir un (1) informe cuatrimestral respecto del cumplimiento del mapa de riesgos de corrupción, a partir del 30 de abril de 2015.	
Indicador	Número de informes con cierre a 31 de diciembre de 2015	

Vigencia	2015
Proyectado	3
Ejecutado	3
% Cumplimiento	100%



- ✓ Se diseñó la matriz con los componentes estratégicos y líneas de acción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, instrumento base para realizar el seguimiento.
- ✓ Se dio aplicación a la matriz de seguimiento de los indicadores del PLANTIC.





- ✓ Se elaboraron 3 informes de seguimientos al Mapa de Riesgos de corrupción como se tenía programado con los siguientes cortes: 30 de abril, 31 de agosto y 31 de diciembre de 2015.
- ✓ Se realizaron los ajustes solicitados por la Oficina de Control Interno frente a la totalidad de riesgos asociados a 15 procesos de la Institución.

N	Meta Producto 3	Revisar y hacer los ajustes al mapa de riesgos de corrupción para el año 2016, una vez evaluado el mapa de riesgos de corrupción del año 2015	
lı	ndicador	Mapa de riesgos de corrupción actualizado para el año 2016	

Vigencia	2015
Proyectado	100%
Ejecutado	100%
% Cumplimiento	100%



- ✓ Se realizó la revisión y ajustes del Mapa de riesgos de corrupción de acuerdo con los oficios 8110-OFPLA -0557 de fecha septiembre 09 de 2015 y 8110-OFPLA-0558 del 08 de septiembre de 2015, los cuales fueron comunicados a Directivos, Jefes de Oficina y Coordinadores de Grupo de la sede central y a los Directores Regionales en atención a las observaciones presentadas por la oficina de control interno.
- Así mismo, se revisaron las observaciones y recomendaciones de los resultados evaluados al plan anticorrupción 2015, insumos para la formulación del nuevo plan con los ajustes requeridos a realizasen en la identificación de riesgos de corrupción para los 16 procesos de la institución para la vigencia 2016.

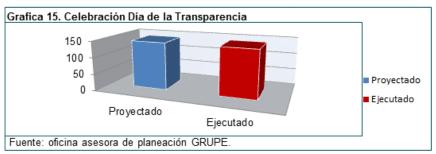
3.1.5 Línea de acción: Fomentar cultura de la transparencia

Meta Producto 1	Realizar en el 100% del nivel Central, Regional y ERON, la celebración del día de la transparencia en el INPEC	
Indicador	Porcentaje de unidades del INPEC con celebración del día de la transparencia	



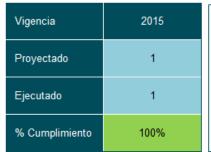


Vigencia	2015
Proyectado	143
Ejecutado	143
% Cumplimiento	100%



✓ A través de Directiva Permanente 00004 de noviembre de 2014, "Establecimiento y Celebración del Día Institucional de la Trasparencia y de la Lucha contra la Corrupción", además de responsabilidades en el nivel central, regional y en ERON, se determinó que la fecha de celebración será el día y 9 de diciembre de cada año, con actividades lúdicas y académicas para este evento, que involucren diferentes autoridades del orden nacional y territorial según sea el caso, por lo tanto el avance de esta meta se verá reflejado en el último informe del PLANTIC 2015.

Meta Producto 2	Diseñar una campaña publicitaria que promueva en la comunidad y los usuarios del sistema penitenciario y carcelario la queja y la denuncia ante hechos de corrupción.	
Indicador	Número de campañas publicitarias diseñadas y socializadas en los tres niveles del INPEC, Central, Regional, ERON	





Actividades realizadas y resultados obtenidos:

✓ La oficina de comunicaciones realizo el diseño de la campaña publicitaria de promoción de la transparencia y lucha contra la corrupción para el año 2015, con el fin de generar conciencia en los usuarios del sistema penitenciario en la denuncia de hechos de corrupción a través de quejas y denuncias como se muestra a continuación:

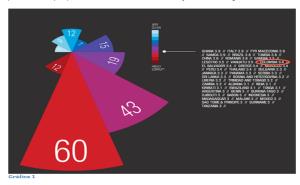




CAMPAÑA Día Institucional de la TRANSPARENCIA Y de la lucha contra la CORRUPCIÓN

INTRODUCCIÓN

Transparencia Internacional define la corrupción como el mal uso del poder encomendado para obtener beneficios privados. Esta definición incluye tres elementos: 1) El mal uso del poder. 2) Un poder encomendado, es decir, puede estar en el sector público o privado. 3) Un beneficio privado, que no necesariamente se limita a beneficios personales para quien hace mal uso del poder, sino que puede incluir a miembros de su familia o amigos. ²



familiares, así como para la ciudadanía en general con el fin de incentivar a la denuncia de actos de corrupción que se puedan estar presentando.

REASON WHY

En el INPEC no apoyamos la corrupción y por eso celebramos el "Día Institucional de la Transparencia y de la lucha contra la corrupción".

ESTRATEGIA

Aunando esfuerzos entre todas las dependencias del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, se realizará la celebración a nivel nacional del "Día Institucional de la Transparencia y de la lucha contra la corrupción".

LOGO E IMAGEN

Se ha desarrollado la siguiente imagen para la campaña en donde se aprecian los colores institucionales en la cara frontal de una tarjeta que contiene el texto "Día Institucional de la Transparencia y de la lucha contra la corrupción" donde se resalta en letras mayúsculas las palabras "transparencia" y "corrupción". Se ha hecho una <u>sobreposición</u> de la palabra "SI" (en mayúsculas) sobre las letras CI de la palabra transparencia que refuerza la idea de apoyar esta celebración.

Meta Producto 3	Emitir lineamientos para desarrollar estrategias que involucren actividades lúdicas, recreativas y culturales en los Establecimientos de Reclusión Nacional, para sensibilizar a la población intramuros sobre temas de transparencia y lucha contra la corrupción, relacionado con la oferta y acceso a los diferentes servicios de atención social y tratamiento penitenciario.	
Indicador	Lineamiento elaborado y enviado a Direcciones Regionales.	

Vigencia	2015
Proyectado	1
Ejecutado	1
% Cumplimiento	100%



- ✓ Se construyeron los lineamientos para el desarrollo de estrategias de actividades lúdicas, recreativas y culturales en los establecimientos de reclusión el orden nacional para sensibilizar a la población intramural privada de la libertad sobre temas de transparencia y lucha contra la corrupción.
- ✓ Estos fueron remitidos a las Direcciones Regionales a través de Oficio 8300-DIARAT-8330-10550, de fecha noviembre 26 de 2015 por parte de la Dirección de Atención y Tratamiento.





Meta Producto 4	Diseñar una campaña publicitaria que promueva en la comunidad y los usuarios del sistema penitenciario y carcelario la queja y la denuncia ante hechos de corrupción.	
Indicador	Número de campañas publicitarias diseñadas y socializadas en los tres niveles del INPEC, Central, Regional, ERON	

Vigencia	2015
Proyectado	1
Ejecutado	1
% Cumplimiento	100%



- ✓ La Subdirección de Seguridad, en coordinación con la Oficina Asesora de Comunicaciones, diseñó y difundió un video a través de redes sociales, con el fin de sensibilizar a los funcionarios del Cuerpo de Custodia y Vigilancia Penitenciaria y Carcelaria respecto de actuaciones públicas y servicio sin actos de corrupción.
- ✓ El video se subió en el siguiente link: Ver "NO A LA CORRUPCION -INPEC-" en YouTube NO A LA CORRUPCION -INPEC-: https://youtu.be/YCz8poVCt-4
- ✓ Así mismo, El Director General del Inpec, presidió el acto de lanzamiento de la "Campaña Institucional de la transparencia y de la lucha contra la corrupción", efectuada en el marco del Día Internacional contra la Corrupción designada por las Naciones Unidas.
- ✓ El día 04 de Diciembre de 2015 a través de Boletín interno la oficina asesora de comunicaciones envía a nivel nacional, Direcciones Regionales y ERON el material gráfico a utilizar en el marco de la celebración de la Semana Institucional de la Transparencia y de La Lucha Contra la Corrupción, a descargar por este enlace de link https://drive.google.com/a/inpec.gov.co/folderview?id=oB-n2eTFbHQQaGFBOHI1eDlBVko&usp=sharing



- ✓ La Campaña Institucional diseñada busca concientizar a los Directivos y funcionarios que integran el Instituto mediante el estableciendo de mecanismos para su erradicación.
- ✓ A su vez el Instituto convoco a la ciudadanía en





general a funcionarios e Internos a denunciar actuaciones impropias de la misión del Instituto o hechos individualizados a través de la línea Anticorrupción 316 71 30 o del conmutador 2347474 Ext. 1509, 1510 y 1511 o los correos electrónicos: reclamos@inpec.gov.co; atencionalciudadano@inpec.gov.co; afamiliaresinternos@inpec.gov.co; cerotolerenciaalacorrupción@inpec.gov.co.

Meta Producto 5	Realizar dos cursos virtuales con el tema ética Pública, uno por cada semestre de la vigencia 2015 a los servidores penitenciarios y carcelarios	
Indicador	Número de curso virtuales sobre ética, principios y valores a los servidores penitenciarios y carcelarios	

Vigencia	2015
Proyectado	2
Ejecutado	1
% Cumplimiento	50%



Actividades realizadas y resultados obtenidos:

- ✓ La Escuela Penitenciaria Nacional diseño y divulgo la programación de dos cursos virtuales en el tema de ética, principios y valores para la vigencia 2015 dirigido a todos los servidos públicos del INPEC, como consta en Oficio 8400-DIRES de fecha 12 de marzo de 2015 donde se comunicó a la oficina asesora de Planeación la programación de los cursos virtuales.
- ✓ A través de oficio con radicado 2015IE0001240 de fecha 10 de Agosto de 2015 la Escuela Penitenciaria Nacional informo que el primer curso denominado "Ética del Servidor público Penitenciario" registró un total de 146 funcionarios participantes.
- ✓ Se informó a su vez, que se realizó en el segundo semestre el curso virtual de Ética Pública, de acuerdo a la programación, sin embargo la participación fue mínima, solamente se certificaron 6 funcionarios a nivel nacional, por lo que se recomienda a la Escuela Penitenciaria Nacional realizar un análisis y determinar las causas de la baja participación en los programas académicos que se diseñan, para que sean optimizados.

3.1.6 Cumplimiento del Componente

El promedio del consolidado respecto del avance del Componente Estratégico del PLANTIC 2015, Mapa de Riesgos de Corrupción y Estrategias para su Manejo a 31 de diciembre de 2015, señalo un avance del 94%, evidenciado la formulación y socialización de instrumentos de planeación y el fomento de las acciones de mitigación





de los riesgos identificados, además de acciones complementarias que fortalezcan una cultura de la transparencia.





3.2 SEGUNDO COMPONENTE ESTRATÉGICO: ESTRATEGIA ANTITRÁMITE

3.2.1 Línea de acción: Eficiencia en los procesos institucionales.

Meta Producto 1	Presentación y aprobación de la Metodología para actualizar del Código de Ética y Buen Gobierno.	
Indicador	Aprobación de la metodología	

Vigencia	2015
Proyectado	1
Ejecutado	1
% Cumplimiento	100%



- ✓ A través de Acta 77 del 17 de marzo de 2015, se realizó la aprobación y presentación de la Metodología para la construcción del nuevo Código de Ética y socializado a los Directores Regionales.
- ✓ Se realizó la presentación de las dimensiones metodológicas: 1) Axiológicas, 2) Normativa, 3) Racional y 4) Emocional a través de Acta 89 del fecha 28 de abril, según reunión del Comité de Ética y Buen Gobierno en la que se presentó la metodología para el Diagnostico ético del Inpec.
- ✓ Se realizó reunión del Comité de Ética y Buen Gobierno con el fin de tratar la metodología para la elaboración del Diagnóstico Ético del Instituto, registró en acta o89 del 28 de Abril de 2015.





Meta Producto 2	Promover reunión trimestral del Comité de Ética y Buen Gobierno a partir del mes de abril de 2015	
Indicador	Número de Reuniones al año del Comité de Ética y Buen Gobierno	

Vigencia	2015
Proyectado	3
Ejecutado	3
% Cumplimiento	100%



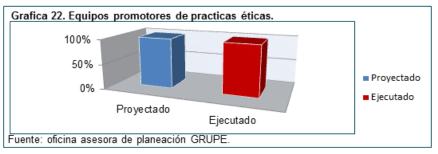
- ✓ Se efectuó reunión del Comité de Ética y Buen Gobierno con el fin de tratar la metodología para la elaboración del Diagnóstico Ético del Inpec, registro en acta 089 de 2015.
- ✓ Con fecha 11 de mayo de 2015, la Oficina Asesora de Planeación presentó ante el Comité de Ética y Buen Gobierno, las actividades complementarias para la ejecución del diagnóstico ético y se realizó la presentación del Plan de Trabajo de la Metodología USAID, registró en acta 0091.
- ✓ Con fecha 05 de junio de 2015, la Oficina Asesora de Planeación presentó la metodología para la elaboración del Código de Buen gobierno. Registro Acta 0091 TH de 2015.
- ✓ El 12 de junio de 2015, la Oficina Asesora de Planeación presentó al Comité de Ética el informe del diagnóstico ético del Instituto, registro Acta 110.
- ✓ El 28 de julio de 2015, la Oficina Asesora de Planeación presentó ante el Comité de Ética del documento preliminar del Código de Ética institucional, registro acta 125 de 2015.
- ✓ Con fecha 20 de agosto la Comisión Redactora, presento al Comité de Ética el documento Código de Ética, realizó la aprobación de los principios y valores éticos, quedando pendiente la revisión de las directrices éticas. Registro acta 136 de 2015.
- ✓ Finalmente en octubre 15 de 2015, se reunió el Comité de ética y buen gobierno para la socialización del Código de Ética y Buen Gobierno. Con fecha 27 de noviembre de 2015, se presentó el Informe Ético Institucional al Comité.

Meta Producto 3	Promover a través de los Agentes de Cambio la conformación y desarrollo de los Equipos Promotores de Practicas Éticas al 100% de Regionales y ERON	
Indicador	Porcentaje de Equipos con Promotores de Practicas Éticas constituido en Direcciones Regionales y ERON	



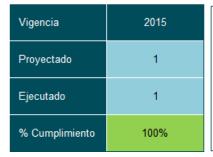


Vigencia	2015
Proyectado	100%
Ejecutado	100%
% Cumplimiento	100%



- ✓ El día 17 de marzo de 2015, la Oficina Asesora de Planeación socializó la Resolución 6082 de 2012, efectuó reunión con Directores Regionales en Comité de Ética y Buen Gobierno quedando establecido el compromiso que tienen los Directores Regionales de promover la conformación de los equipos promotores de prácticas éticas.
- ✓ Se elaboró cronograma de trabajo para la divulgación e implementación el Código de Ética, se comienza con la formulación de los compromisos éticos por áreas funcionales de la entidad donde se promueve la participación de los agentes de cambio y la integración de los equipos promotores de prácticas éticas.
- ✓ Según el plan de trabajo de la gestión ética de la entidad, la participación de los Agentes de Cambio y de los equipos Promotores de Practicas Éticas, se viene desarrollando por conducto de Escuela de Formación y de la Subdirección de Talento Humano, con resultados finales a entregar en enero 29 de 2016, según determinó el Comité en Acta. Número 235 del 27 de noviembre de 2015.

Meta Producto 4	Actualizar el Código de Ética y Buen Gobierno
Indicador	Código de Ética y Buen Gobierno actualizado





3.2.2 Línea de acción: racionalización de trámites.

Meta Producto 1 Acompañamiento técnico en la implementación de VISITEL en el 100% de los ERON que soliciten la integración de visitas.





Indicador

Porcentaje de ERON con VISITEL frente a los ERON que solicitan la integración

Vigencia	2015
Proyectado	100%
Ejecutado	100%
% Cumplimiento	100%



Actividades realizadas y resultados obtenidos:

- ✓ La Oficina de Sistemas de Información integró en el mes de Abril de 2015 En el EPMSC ACACIAS VISITEL. Está próximo a integrarse el EPAMSCAS POPAYAN antes de finalizar el primer semestre de 2015. EPAMS GIRON está contemplando la idea de desistir en la integración, dado que no existe línea telefónica en la zona para la petición de turnos. La asignación de turnos funciona de dos formas:
 - Vía WEB, la cual el visitante ingresa a la página <u>www.inpec.gov.co</u>, donde encontrará el link <u>http://190.24.116.8080/mat/</u> y podrá realizar la solicitud de cita. El visitante debe ingresar el número de cédula del mismo y el número único NUI (número asignado al interno por el SISIPEC), del interno al cual visitar.
 - Vía telefónica, es un sistema de Call Center diseñado para la asignación de citas de los visitantes de los internos en los establecimientos de reclusión, integrando un sistema de telefonía IP con la base de datos del aplicativo SISIPEC WEB.

El visitante llama a las líneas Call Center destinadas a VISITEL, si se encuentra localizado en algunas de las ciudades, así:

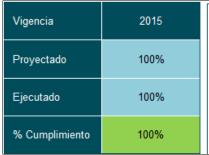
- Bogotá 3302030 3302060
- Armenia 7414583 7414590 7414589 7414586
- Ibagué 2693041 2692929 2690180 2692910
- Manizales 8738870 8738300
- Calarcá 7426081 7420602 7426345 7421421
- Medellín 4025020
- Popayán 8249170 8248271
- ✓ Compete al Establecimiento de Reclusión respectivo, ejercer el estricto control de ingreso del personal visitante, de acuerdo al turno y hora asignada por VISITEL, en el ingreso de la visita de la persona. Cada establecimiento de reclusión cuenta con los usuarios y contraseña de consulta para generar los reportes de visitas asignadas y consultar los turnos asignados por el sistema.





✓ Actualmente el sistema VISITEL se encuentra implementado en 25 Establecimientos de Reclusión, los cuales se mencionan a continuación: EPMSC ANDES, EC SANTAFE DE ANTIOQUIA, EPMSC BOLIVAR-ANTIOQUIA, EPMSC CAUCACIA, EPMSC JERICO, EPMSC LA CEJA, EPMSC PUERO BERRIO, EPMSC SANTA BARBARA, EPMSC SANTO DOMINGO, EPMSC SANTA ROSA DE OSOS, EPMSC SONSON, EPMSC TAMENSIS, EPMSC CUCUTA, EPAMSCAS VALLEDUPAR, EPMSC RIOHACHA, EPNSC BARRANQUILLA, EC BARRANQUILLA, EPMSC CALI, Y COJAN JAMUNDI.

Meta Producto 2	Administración del aplicativo al 100 de ERON con VISITEL
Indicador	Porcentaje de programación del aplicativo VISITEL, frente a los ERON con VISITEL





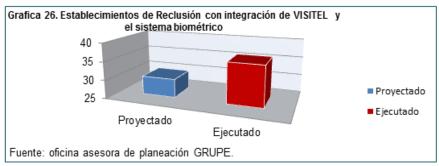
- ✓ La Oficina Sistema de Información, ha efectuado de manera semanal la programación de ingreso de visitas a todos los Establecimientos de Reclusión que se encuentran integrados al aplicativo VISITEL en el nivel nacional, la administración del VISITEL compete de manera exclusiva a la Oficina Sistemas de información de la Dirección General.
- ✓ Adicionalmente se incluyó en el Plan de Direccionamiento Estratégico la Meta de Producto, integración de VISITEL y Sistema biométrico para el ingreso de visitantes de familiares y amigos de internos.

Meta Producto 3	Integración de Visitel con el Sistema Biométrico para visita a internos
Indicador	Número de Establecimientos de Reclusión con integración de VISITEL y el sistema biométrico





Vigencia	2015
Proyectado	30
Ejecutado	36
% Cumplimiento	100%



✓ Se realizaron 36 integraciones y validaciones de las 30 programadas entre el Sistema Biométrico con el componente de asignación de visitas por internet y telefónicas "VISITEL", correspondiente al registro de la población visitante en los establecimientos de reclusión enunciados a continuación:

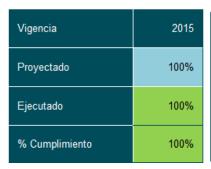
ESTABLECIMIENTO	FECHA DE INTEGRACION A VISITEL		
ESTABLECIMIENTO	DIA	MES	AÑO
EPAMSCAS COMBITA	12	1	2015
EPMSC ACACIAS	6	4	2015
EPAMSCAS POPAYAN	6	7	2015
EPMSC CARTAGO	31	8	2015
EPMSC ANDES	7	9	2015
EPMSC CALI	9	11	2015
EC ANTIOQUIA	9	11	2015
EPMSC BOLIVAR (ANT)	9	11	2015
EPMSC CAUCASIA	9	11	2015
EPMSC JERICO	9	11	2015
EPMSC LA CEJA	9	11	2015
EPMSC PUERTO BERRIO	9	11	2015
EPMSC SANTA BARBARA	9	11	2015
EPMSC SANTA ROSA DE OSOS	9	11	2015
EPMSC SANTO DOMINGO	9	11	2015
EPMSC SONSON	9	11	2015
EPMSC TAMESIS	9	11	2015
EPMSC TITIRIBI	9	11	2015
EPMSC YARUMAL	9	11	2015
EPMSC ISTMINA	9	11	2015
EPMSC SANTANDER DE QUILICHAO	7	12	2015
EPMSC SILVIA	7	12	2015





EPMSC-RM PASTO	7	12	2015
EPMSC FLORENCIA	14	12	2015
EPMSC ANSERMA	21	12	2015
EPMSC AGUADAS	21	12	2015
EPMSC PACORA	21	12	2015
EPMSC PENSILVANIA	21	12	2015
EPMSC RIOSUCIO	21	12	2015
EPMSC SALAMINA	21	12	2015
RM MANIZALES	21	12	2015
EPMSC SANTA ROSA DE CABAL	21	12	2015
EC ARMERO-GUAYABAL	21	12	2015
EPMSC FRESNO	21	12	2015
EPMSC HONDA	21	12	2015
EPMSC PUERTO BOYACA	21	12	2015

3.2.3 Cumplimiento del Componente





El promedio del consolidado respecto del avance del Componente Estratégico del PLANTIC 2015, Trámites y Servicios, a fecha 31 de Diciembre de 2015, muestra un avance del 100%, con acciones orientadas a fortalecer a través componentes éticos el servicio de los funcionarios penitenciarios y carcelarios, y de otra parte acciones que dignifique el ingreso de visitantes familiares y amigos de los internos.

3.3 TERCER COMPONENTE ESTRATÉGICO: RENDICIÓN DE CUENTAS

3.3.1 Línea de acción: transparencia de la gestión institucional

Meta Producto 1	Reiterar el cumplimiento de la Directiva Permanente 03 de 2013 "Rendición de Cuentas en el Institu Nacional Penitenciario y Carcelario".	
Indicador	Directiva Permanente 03 de 2013, comunicada.	



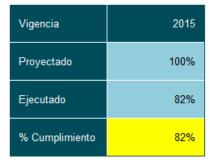


Vigencia	2015
Proyectado	1
Ejecutado	1
% Cumplimiento	100%



- ✓ Se comunicó el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, con oficio OFPLA 0110 de fecha marzo 2 de 2015, el cual contiene los lineamientos para realizar la Rendición de Cuentas del Inpec.
- ✓ Con fecha Marzo 24 de 2015, se socializó en el auditorio del Instituto el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, incluido el componente estratégico Rendición de Cuentas.
- ✓ En reunión del 17 de marzo con Directores Regionales, se hizo la presentación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, reiterando el cumplimiento de la Directiva 03 de 2013, para el desarrollo de la Rendición de Cuentas.

Meta Producto 2	Realizar el 100% de Audiencias Públicas programadas en la Directiva para la rendición de cuentas
Indicador	Porcentaje de audiencias públicas de rendición de cuentas del INPEC, realizadas en el Nivel Central, Direcciones Regionales, ERON





Actividades realizadas y resultados obtenidos:

✓ Según reporte del cumplimiento de las audiencias públicas remitido por las Regionales, a continuación se detalla su participación en cada regional:

*REGIONALES	NO DE ESTABLECIMIENTOS
Regional Central	19
Regional Noroeste	18



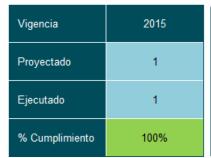


Sede Central	1
Direcciones Regionales	6
Regional Norte**	16
Regional Oriente	16
Regional Occidente	21
Regional Viejo Caldas	20

^{*}Listado publicado en página web.

Entre las rendición de cuentas de la Sede Central, las 6 Direcciones Regionales y los 136 ERON, totalizan 143 como meta para la vigencia, con los reportes y las publicaciones en la Página del Instituto, hay un total de 117 Rendición de Cuentas Realizadas, lo que arroja un porcentaje de cumplimiento del 82%.

Meta Producto 3	Publicación del Informe de Gestión del INPEC, vigencia 2014
Indicador	Publicación de un (01) informe de gestión





Actividades realizadas y resultados obtenidos:

✓ Se elaboró el informe de Gestión de la vigencia 2014 y se publicó en la página del INPEC, en el link: http://www.inpec.gov.co/portal/page/portal/Inpec/Institucion/InformesDeGestion Una vez.

Meta Producto 4	Publicar el Resultado de la Encuesta a la Ciudadanía Rendición de Cuentas 2014
Indicador	Resultados de la encuesta publicados



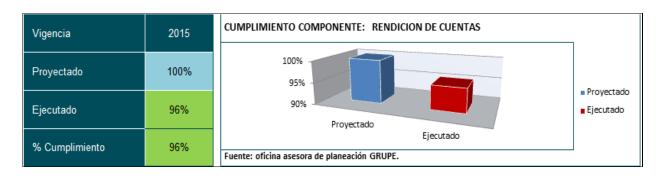


Vigencia	2015
Proyectado	1
Ejecutado	1
% Cumplimiento	100%



✓ Se diseñó, aplico y tabulo la información de la encuesta de rendición de cuentas y el resultado de la encuesta se encuentra publicado en el link: http://www.inpec.gov.co/portal/page/portal/Inpec/Institucion/InformesDeGestion/RendicionDeCuentas/Resultados%20Encuestas

3.3.2 Cumplimiento del Componente



El promedio del consolidado respecto del avance del Componente Estratégico del PLANTIC 2015, Rendición de Cuentas, a fecha 31 de Diciembre de 2015, presentó un avance del 96%, con acciones orientadas a promover la realización de la Rendición de Cuentas en el marco de la Ley y la Directiva Permanente 03 de 2013.

3.4 CUARTO COMPONENTE ESTRATÉGICO: ATENCIÓN AL CIUDADANO

3.4.1 Línea de acción: desarrollo institucional para el servicio al ciudadano.

Meta Producto 1	Diseño de la encuesta de satisfacción del servicio al ciudadano
Indicador	Encuesta de satisfacción del servicio al ciudadano diseñada





Vigencia	2015
Proyectado	1
Ejecutado	1
% Cumplimiento	100%



- ✓ El Grupo de Atención al Ciudadano, diseño la encuesta y mediante Oficio 81002 DINPE-GATEC-323 del 18/02/15 - Se entregó el rediseño y Modelo de Encuesta de Satisfacción del Servicio al Ciudadano 2015 a la Oficina Asesora de Planeación.
- ✓ Así mismo, mediante Resolución Nº 01109 de fecha 17 de abril de 2015, se aprobó el documento "Procedimiento de Atención al Ciudadano", identificado con el código PM-DA-PO04 Vo1, dentro del cual se incluyó la encuesta de satisfacción del servicio al ciudadano.

Meta Producto 2	Aplicar 120 Encuestas de satisfacción del servicio al ciudadano en la Sede Central del INPEC
Indicador	Encuestas aplicadas de satisfacción del servicio al ciudadano en la Sede Central del INPEC

Vigencia	2015
Proyectado	120
Ejecutado	120
% Cumplimiento	100%



- ✓ Mediante acta No.021 del 06 de Abril de 2015, el grupo de atención al Ciudadano Dirección General, socializo y da inicio a la aplicación de la encuesta de satisfacción del servicio al ciudadano en la Sede central del Inpec, a partir del 01 de abril hasta el 30 de abril de 2015.
- ✓ Así mismo, en Acta Nº 100 de fecha 31 de julio de 2015, se dio aplicación a 120 encuestas de satisfacción del servicio al ciudadano en la sede central.





Meta Producto 3	Aplicar mensualmente a partir del 01 de abril de 2015 hasta el 30 de julio de 2015, diez (10) Encuestas de satisfacción del servicio al ciudadano en 10 Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional por cada Regionales. Encuestas aplicadas satisfacción del servicio al ciudadano en 10 Establecimientos de Reclusión del ordena Nacional (2400)	
Indicador		

Vigencia	2015
Proyectado	2400
Ejecutado	2400
% Cumplimiento	100%



- ✓ Según registros de calidad Acta 020 del 20/03/15 del Grupo de Atención al Ciudadano, se analizaron y definieron los 10 Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional por cada Dirección Regional y se aplicaron las encuestas así:
 - **Regional Central:** Colonia Agrícola De Mínima Seguridad de Acacias , EC Yopal, EP Guaduas, EPAMCAS Combita, EPMS De Ramiriqui, EPMSC de Acacias, EPMSC de Caqueza, EPMSC de Guateque, EPMSC del Espinal, EPMSC Santa Rosa De Viterbo, Escuela Penitenciaria Nacional.
 - **Regional Occidente:** Complejo Jamundí, EPMSC Bolívar, EPMSC Buga, EPMSC Cartago, EPMSC Ipiales, EPMSC Buenaventura, EPMSC Sevilla, EPMSC Tuluá, EPMSC Santander de Quilichao, EPMSC Caicedonia.
 - **Regional Oriente:** EPAMS Girón, EPMS San Gil, EPMSC Aguachica, EPMSC Málaga, EPMSC Ocaña, EPMSC Pamplona, EPMSC Socorro, EPMSC Bucaramanga, RM Bucaramanga, EPMSC Barrancabermeja.
 - **Regional Norte:** EPMSC Santa Marta, EC Barranquilla, EPMSC San Andres, EPMSC Tierra Alta, EPMSC Riohacha, EPMSC Sincelejo, ERE Corozal, EC Sabanalarga, EPMSC Cartagena, EPMSC Montería.
 - **Regional Noroeste:** <u>EPMSC</u> Santa Rosa de Osos, <u>EC Santa Fe De Antioquia, EP Puerto</u> Triunfo, <u>EPMSC</u> <u>Sonson</u>, <u>EPMSC</u> <u>Yarumal</u>, <u>EPMSC</u> <u>La ceja, EPMSC</u> Apartado, <u>EPMSC</u> <u>Bolívar</u>, <u>EPMSC</u> <u>Caucasia</u>, <u>EPMSC</u> <u>Santa Bárbara</u>.
 - **Regional Viejo Caldas**: EC Armero Guayabal, EPAMSCAS COIBA, EPMSC Aguadas, EPMSC Anserma, EPMSC Armenia, E<u>PMSC</u> Calarcá, EPMSC Pacora, EPMSC Pensilvania, EPMSC Pereira, EPMSC Riosucio, RM Pereira.





✓ Se aplicaron 2.400 encuestas de satisfacción del servicio al ciudadano en los 10 ERON, por cada Regional a razón de 100 encuestas mensuales por Regional, aplicadas en los meses de abril a julio de 2015.

Meta Producto 4	Tabular resultado de las Encuestas de satisfacción del servicio al ciudadano
Indicador	Resultados de las Encuestas de satisfacción del servicio al ciudadano

Vigencia	2015
Proyectado	1
Ejecutado	1
% Cumplimiento	100%

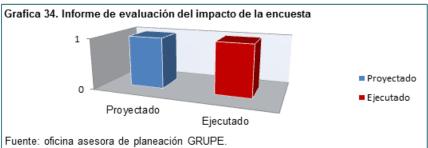


Actividades realizadas y resultados obtenidos:

✓ Se realizó la tabulación de los resultados de las encuestas de satisfacción de servicio al ciudadano, encuesta estadística nacional y sede central, según informe de fecha 31 de Agosto de 2015.

Meta Producto 5	Presentar el informe de la evaluación del impacto de la implementación de la encuesta de satisfacción	
Indicador	Un Informe de la evaluación del impacto de la implementación de la encuesta de satisfacción	





Actividades realizadas y resultados obtenidos:

✓ Con Oficio 81002 DINPE-GATEC-3376 y 3377 del 26 de Octubre de 2015, se presentó el Informe de análisis y resultados de encuesta sede Central - Dirección General y nivel nacional 2015 por parte del grupo de atención al ciudadano.





3.4.2 Línea de acción: afianzar la cultura del servicio al ciudadano.

Meta Producto 1	Seleccionar 10 Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional para Socializar las Herramientas de Atención al Ciudadano	
Indicador	Establecimientos de reclusión seleccionados para socializar las herramientas de atención al ciudadano	

Vigencia	2015
Proyectado	10
Ejecutado	10
% Cumplimiento	100%



Actividades realizadas y resultados obtenidos:

- ✓ Con Acta 003 del 19 de febrero de 2015 se llevó a cabo la selección de los 10 establecimientos de reclusión del Orden Nacional para la socialización de las Herramientas de Comunicación 2015.
- ✓ Se informó a las Direcciones Regionales sobre los establecimientos seleccionados para realizar la socialización de las herramientas de atención al ciudadano, a través de correo electrónico de fecha 02 de febrero de 2015 y Oficio 81002-DINPE-GATEC-0247 de fecha 27 de Enero de 2015.

Meta Producto 2	Socializar las Herramientas de atención al ciudadano a 10 Establecimientos de Reclusión del Order Nacional	
Indicador	Herramientas de atención al ciudadano socializadas en 10 ERON	

Vigencia	2015
Proyectado	10
Ejecutado	10
% Cumplimiento	100%



Actividades realizadas y resultados obtenidos:

✓ Se realizó la socialización de las herramientas de comunicación con la siguiente relación de registros de actas remitidas a la sede central :





- Regional Central: Actas CAMI 239 del 10/02/15, Yopal: acta 097 del 10/03/15, Guaduas: 0710 del 05/02/15, Combita: 183 del 04/0315, Ramiriqui: acta 049 del 03/02/15, Acacias: Acta 0052 del 05/02/15, Caqueza: Acta 116-179-2015 del 07/03/15, Guateque: Acta 031 del 10/03/15, Espinal: Acta 0162 del 18/02/15, Santa Rosa de Viterbo: Acta:026 del 24/02/15, Escuela Penitenciaria: Acta 0001 del 03/02/15.
- Regional Occidente: Jamundí Acta 0680 del 26/02/15, Bolivar Acta 009 24/02/15, Buga Acta 001 del 23/02/15, Cartago Acta 00165 del 23/02/15, Ipiales Acta 001 del 10/03/15, Buenaventura Acta 028 del 12/02/15, Sevilla Acta 116 del 27/02/15, Tuluá acta 23 y 24/02/15, Santander de Quilichao Acta 056 del 27/02/15, Caicedonia Acta 045 del 23/02/15.
- **Regional oriente:** Girón: Acta 050 del 17/02/15, San Gil Acta 074 del 18/02/15, Aguachica Acta: 0221 del 17 y 18/02/15, Malaga Acta 74 del 23/02/15, Ocaña Acta 256 del 27/02/15, Pamplona Acta 000026 del 19/02/15, Socorro Acta 14,15,16/02/15, Bucaramanga Acta 163 del 13/02/15, Barrancabermeja Acta 2015.
- Regional Norte: Santa marta Acta del 20/02/15, EC Barranquilla Acta 0020 del 17/03/15, San Andres Acta del 01/03/15, Tierra Alta Acta 042 del 16/02/15, Rio Hacha Acta 124 del 01/04/15, Sincelejo Acta 0318 del 01/04/15, Corozal Acta 000020 del 10/02/15, Sabanalarga Acta 092 del 06/05/15, Cartagena Acta 330, Montería Acta 0407 del 12/03/15.
- Regional Noroeste: Santa Rosa de Osos Acta 147 del 19/02/15, Santa fe de Antioquia Acta 173 del 06/04/15, Puerto Triunfo acta 131 del 27/03/15, Sonson Acta 0224 del 17/03/15, Yarumal Acta 0427 del 12/03/15, La Ceja Acta 158 del 11/03/15, Apartado Acta 0092 del 24/03/15, Bolivar Acta 156 del 19/03/15, Caucasia Acta del 13/05/15, Santa Bárbara Acta 132 del 15/03/15.
- Regional Viejo Caldas: Armero Guayabal Acta 084 del 03/02/15 y 085 del 05/02/15, COIBA Acta 0471 del 12/02/15, Aguadas Acta 054 del 14 y 15/02/15Anserma Acta 079 del 19/02/15, Armenia Acta 613-219-2015, Calarcá Acta 0209 del 16/02/15, Pacora Acta 0107 del 11/02/15, Pensilvania Acta 071 del 09/02/15, Pereira Acta 0249 del 17/02/15, Rio Sucio Acta 0041 del 04/02/15, RM Pereira acta 219 del 20/02/15.

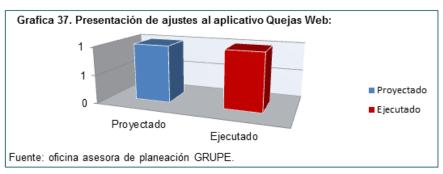




3.4.3 Línea de acción: fortalecimiento de canales de atención al ciudadano

Meta Producto 1	Presentar a la Oficina de sistemas los ajustes necesarios para la adecuación del aplicativo Quejas Web	
Indicador	Requerimiento de ajustes necesarios para el aplicativo Quejas web	

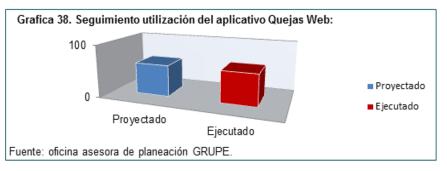
Vigencia	2015
Proyectado	1
Ejecutado	1
% Cumplimiento	100%



- ✓ Con Oficio 81002 DINPE-GATEC-342 del 19 de febrero de 2015 se solicitó por parte del grupo de atención al ciudadano los Ajustes del aplicativo Quejas web a la Oficina de Sistemas de información, relacionados con:
 - Inclusión de otras partes interesadas (entidades externas)
 - Visitor
 - Nivel de Formación
 - Población interna y ciudadano.

Meta Producto 2	Realizar seguimiento a la utilización de las aplicativo Quejas Web en 10 establecimientos de reclusión de cada Regional.	
Indicador	Seguimiento a la utilización del aplicativo Quejas Web en 10 establecimientos de cada regional	

Vigencia	2015
Proyectado	60
Ejecutado	60
% Cumplimiento	100%







- ✓ Con Oficio 81002 DINPE-GATEC-1720, 1721, 1722, 1723, 1727, 1728 del 05/05/15 se realizó el seguimiento orden del manejo y uso del aplicativo quejas web dirigido a las Direcciones Regionales sobre el seguimiento a la falta de uso del aplicativo Quejas Web y recepción de las PQR de los ciudadanos de ERON.
- ✓ Con Oficio 81002 DINPE-GATEC-1280 del 05 de Mayo de 2015 se solicitó la actualización Aplicativo Quejas Web a la oficina de sistemas.
- ✓ El 12 de mayo de 2015 por correo electrónico se recibió de la oficina de sistemas respuesta de las modificaciones del aplicativo quejas web.
- ✓ Con Oficio 81002 DINPE-GATEC-1756 del 11 de junio de 2015 se envía lineamientos uso del Aplicativo Quejas Web y respuesta a la misma.
- ✓ Mediante Oficios 81002 DINPE-GATEC-2539, 2564, 2565, 2566, se efectúa la evaluación de la utilización del aplicativo Quejas Web en los ERON (10) adscritos a las regionales Norte, Noroeste, Occidente y Oriente.
- ✓ Con acta 048 de fecha 21 de julio de 2015, se realizó la evaluación a la utilización del aplicativo Quejas Web en los ERON adscritos a la Regional Viejo Caldas.
- ✓ Mediante oficio 81002 DINPE-GATEC-2401 del 13 de agosto de 2015, se realizó seguimiento a los ERON que no cumplen con el ingreso de PQRS a nivel nacional.

Meta Producto 3	Presentar informe de conclusiones y recomendaciones del aplicativo Quejas Web a la Dirección General, con copia a las Direcciones Regionales.	
Indicador	Informe aplicativo Quejas web	

Vigencia	2015
Proyectado	1
Ejecutado	1
% Cumplimiento	100%



Actividades realizadas y resultados obtenidos:

✓ Mediante Oficio 81002 DINPE-GATEC 3967 de fecha 15 de Diciembre se presentó el Informe Aplicativo Quejas Web, donde se realizó la evaluación en el manejo del aplicativo Quejas Web en las seis Direcciones Regionales, Escuela Penitenciaria Nacional, diez (10) ERON y Dirección, con las conclusiones y recomendaciones del aplicativo a la Dirección General y Direcciones Regionales.





3.4.4 Cumplimiento del Componente

Vigencia	2015
Proyectado	100%
Ejecutado	100%
% Cumplimiento	100%



El promedio del consolidado respecto del avance del Componente Estratégico del PLANTIC 2015, Atención al Ciudadano, a fecha 31 de diciembre de 2015, muestra un avance del 100%, con acciones orientadas a fortalecer la atención al ciudadano, mediante la percepción del servicio con acciones análisis para obtener información para el diseño de recomendaciones y planes de mejora.



El Inpec, a través de la Oficina Asesora de Planeación a fin de fortalecer las acciones y estrategias de la lucha contra la corrupción, el fomento de la participación ciudadana y poder brindar transparencia y eficiencia en el uso de los recursos físicos, financieros, tecnológicos y de talento humano, presenta a continuación algunas recomendaciones generales a tener en cuenta para la formulación del próximo Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2016:

- ✓ Diseñar matriz de seguimiento al Plan Anticorrupción.
- ✓ Realizar monitores a los controles de los riesgos en posibles actos de corrupción.
- ✓ Realizar mesas de trabajo con los responsables y dueños de procesos para tomar medidas encaminadas a reducir el riesgo.
- ✓ Realizar un cronograma de actividades con el fin de priorizar las acciones a ejecutar.
- ✓ Seguir fomentando estrategias de lucha contra la corrupción en cada uno de los niveles del INPEC.
- ✓ Realizar seguimiento a las estrategias del plan anticorrupción con los dueños de procesos y responsables de la ejecución.

Así mismo, se revisó, analizo y se ajustó el PLANTIC 2015, acorde a las recomendaciones dadas por la oficina de control interno, en los informes de seguimiento y evaluación con corte a Agosto 31 de 2015, las cuales serán atendidas en la elaboración del PLANTIC 2016 como son:

- ✓ No incluir actividades de metas intermedias en los planes que se elaboren, priorizando la inclusión de actividades que persigan resultados definitivos o de impacto.
- ✓ Fijar un plazo para el cumplimiento de cada actividad.
- ✓ Ampliar la cobertura de las acciones adelantadas, mediante la articulación de los responsables de atención al ciudadano y de planeación, en cada uno de los ERON.
- ✓ Fortalecer la comunicación en los tres niveles mediante el uso de las tecnologías de la información para el despliegue completo del PLANTIC en los tres niveles organizacionales.